



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

## AYUNTAMIENTO DE AYERBE

319

### ANUNCIO

#### APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2023

Transcurrido el periodo de exposición pública de la aprobación inicial del Presupuesto del Ayuntamiento de Ayerbe para el ejercicio del año 2023, aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 29 de diciembre de 2022 y publicado en el BOPH nº 1, de 3 de enero de 2023, sin haberse presentado reclamaciones, se eleva a definitivo el acuerdo adoptado, y según lo establecido en el artículo 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del RD 500/1990, de 20 de abril, se publica a continuación su resumen por capítulos, junto a la plantilla de personal:

<b>Estado de INGRESOS</b>		
Cap. 1	Impuestos Directos	524.000,00
Cap. 2	Impuestos Indirectos	55.000,00
Cap. 3	Tasas y otros ingresos	171.791,00
Cap. 4	Transferencias corrientes	403.471,55
Cap. 5	Ingresos patrimoniales	5.700,00
Cap. 6	Enajenación de inversiones reales	0,00
Cap. 7	Transferencias de capital	155.028,15
Cap. 8	Activos Financieros	0,00
Cap. 9	Pasivos Financieros	63.720,75
<b>Total Ingresos</b>		<b>1.378.711,45</b>

<b>Estado de GASTOS</b>	
Capítulo 1. GASTOS DE PERSONAL	584.564,86
Capítulo 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	502.552,00
Capítulo 3. GASTOS FINANCIEROS	3.000,00
Capítulo 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.300,00
Capítulo 5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
Capítulo 6. INVERSIONES REALES	220.554,59
Capítulo 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
Capítulo 8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
Capítulo 9. PASIVOS FINANCIEROS	44.740,00
<b>Total Gastos</b>	<b>1.378.711,45</b>

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ayerbe, 26 de enero de 2023. El Alcalde, Antonio Biescas Giménez.